



DOCUMENTO ORIGINAL para ser consultado  
en el Archivo Municipal de Neuquén

0978

DECRETO N°

NEUQUEN, 27 MAY 1993

VISTO:

La Ordenanza N° 5764, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 16 de abril de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar habilitación comercial PROVISORIA, con vencimiento el día 31 de diciembre de 1993, a favor del señor **JOSE NORBERTO CESAREO**, para el rubro "REPARACION DE ELECTRODOMESTICOS", en la vivienda de su propiedad sita en calle Leguizamón N° 2085 de la ciudad de Neuquén, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631/81 y concordantes); y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

DECRETA:

Artículo 1º) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 5764, sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante el día 16 de abril de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar habilitación comercial PROVISORIA, con vencimiento el día 31 de diciembre de 1993, a favor del señor **JOSE NORBERTO CESAREO**, para el rubro "REPARACION DE ELECTRODOMESTICOS", en la vivienda de su propiedad sita en calle Leguizamón N° 2085 de la ciudad de Neuquén, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631/81 y concordantes), y cúmplase de //  
///...2º

*Maria Luisa Herrera*  
A.C. DIRECCION DE REGISTRO

/// 2º  
conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de /////  
----- Medio Ambiente, el señor Secretario Ejecutivo y el señor Secretario  
de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, ///  
----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE (Expediente N°  
SOC.6246-C-92).-

FGM.-



FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
BAKKER  
GRIN

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO